

PRIMAVERA , 24 de Diciembre de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 6) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 8) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020 que designa la Subrogancia de

Decreto

Páguese a:

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

Rut

76124890-1

La Cantidad de

35,768

TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE BANDA ANCHA MOVIL CON INTERNET CON PAGOS MENSUALES DURANTE UN AÑO, SEGÚN ADJUNTOS (FONDOS FAEP 2021)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	66844560	01/12/2021	35,768

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		35,768
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	35,768	
Totales		35,768	35,768

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-03-000-000-000	BANCO ESTADO FONDO FAEP (92109000134)		35,768
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	35,768	
Totales		35,768	35,768

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CÁRCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2067484-bf2111 en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>